



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la M. N. y M. L. CIUDAD
de
ESTELLA - LIZARRA

P.º Inmaculada, 1
Planta Baja
Telfs. 548223 - 548221
Horario: 10,30 - 13,30
31200 ESTELLA

Servicio Social de Base

Patronato de Bienestar Social

**SERVICIO DE ATENCION A LA MUJER DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA (Servicios
Sociales).**

ACTIVIDADES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE

CURSOS

- “ **Agente de Turismo Rural** “: Comienzo el 16 de Septiembre. Duración : 300 horas. Número de participantes: 25. Ultimas plazas. Horario en función de las participantes.
- “ **Autoestima y Habilidades Sociales** “: Conocer, aceptarte, saber defender tus derechos... Número de horas: 20. Comienzo: 15 de Septiembre. Horario : Tardes.
Organiza Asamblea de mujeres. Colaboran: Servicio de Atención a la Mujer del Ayuntamiento.
- “ **Cursos de Formación Agraria** “

GRUPOS DE AUTOAPOYO Destinatarias: Mujeres que se presentan a las plazas de los puestos de trabajo de Servicios Sociales Generales nivel E (residencia de ancianos, Centro San José), que por diferentes motivos (edad, estudios, no haber hecho nunca una oposición, inseguridad...), se encuentran con dificultades para prepararlas o conseguir el material.

Duración del Grupo: del 8 de Septiembre, hasta Diciembre.

Temporalización: 2 días a la semana, 2 horas. Horario: En función de las interesadas. Se contará con monitora de apoyo.

Interesadas, llamar al 54 82 37 ó acudir al Ayto. Paseo de la Inmaculada, de 7'30 h-15'00 h. (Mañanas).

Responsable : M^a Teresa Saez Barrao
D.N.I: 40.857.601-X



P.º Inmaculada, 1
31200 Estella - Lizarra

Oficinas Generales / Bulego Orokorrak 54 82 00
Telefax / Telefaxa 54 82 32
Policía Municipal / Udaltzaingoa 092

AYUNTAMIENTO DE ESTELLA
LIZARRAKO UDALA

CREACION DEL GRUPO DE AUTOAPOYO PARA LA PREPARACION LABORAL.-

PROPUESTA DE ACUERDO

Dada cuenta de solicitud de la Comisión de la Mujer para la creación de un "Grupo de Autoapoyo para mujeres sin hábito de estudio" y que desean acceder al mercado laboral y con informe favorable del Patronato de Bienestar Social **SE ACUERDA:**

1.- Aprobar el agasto de 50.000.- ptas. para la creación del mencionado grupo con cargo de la partida a la partida 323-22607 "Actividades programa de igualdad de oportunidades: BS" del vigente presupuesto.

2.- Autorizar la organización y realización de esta actividad en colaboración con el EPA y Asamblea de Mujeres y Colectivo de Mujeres "Almudi".

Estella, septiembre de 1997
EL PRESIDENTE

José Luis Castejón Garrués